		ORDEN DE C	COMPR	A PO	R CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001535645		Fecha de emisión:		18-03-2019	8-03-2019 Fech		a de 20-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DI	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.		Razón social:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 179082		24977001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA	BENITEZ JOF	RGE HE	RNAI	N					
Correo electrónico el representante legal:	nico el			Correo electrónico de la empresa:  prosania@textiquim.com						
Teléfono:	022478062	0987472673 09			2478068 2800336					
Tipo de cuenta:	rriente Núm	nero 01005	006358	Enti	igo de la dad 21 nciera:	0384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01- MORONA-MIES		RUC:		1460021450001	Teléf	ono: 072703	3494 0982458678		
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		Correo rosa.almachi@inclusion.ş			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	LMORONA Correo electrónico:			rosa.a	rosa.almachi@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	Provincia: MORONA SANTIAGO		Cantón: MORONA			Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE		Número: 2420			Intersección:	JOSE FELIX PINTADO		
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678			
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	recepción de ı:	08H00							

Nota:

Responsable de

recepción de

Sr. Felix Chiriboga

mercaderia:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

2 de 3 25/03/2019 10:38

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Absa Almachi

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha Shacay

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA*	25	11,0000	0,0000	275,0000	12,0000	308,0000	55.00,000.003.530805.1401.001.0000.000
	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA MARCA: BIOFLOR - COLOR: SEGÚN LA FRAGANCIA - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - FABRICANTE: TEXTIQUIM - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CÉLULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1% - PHA 25°C: 7 - 10 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIOS CUATERNARIOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: CANECA 20 LITROS - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO DENSIDAD (G/CM3): 0,99 - 1,05 - TIPO: BIODEGRADABLE - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, PAREDES, BAÑOS, ENTRE OTROS							

Subtotal	275,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,0000
Total	308,0000

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	308,0000

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:36:28